DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. **04**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	TELÉFONO	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	06 de mayo de 2026	NIT/C.C	1.121.937.769
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	ANGIE ALEXANDRA CASTELLANOS RUIZ		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	CRA 5 No. 7-41		

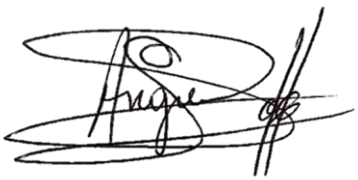
CONCEPTO

PSP-039– 2026

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026

Subtotal	$4.300.000,00
VALOR A PAGAR	$4.300.000,00

FIRMA 

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 84688234947 de Bancolombia

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**Versión: 02**

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	X	DE APOYO A LA GESTIÓN	
OTRO			

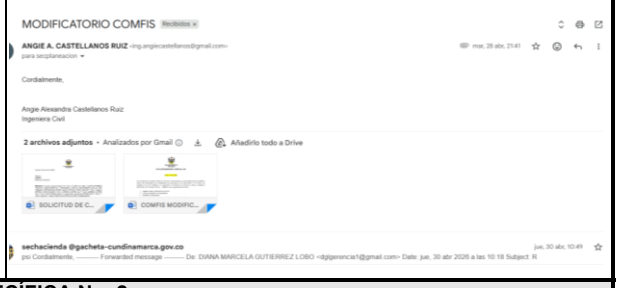
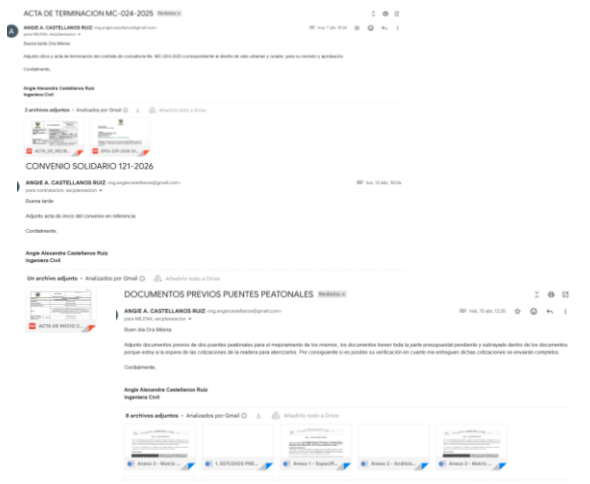
INFORME No. 04 DE 09

INFORME FINAL	
INFORME PARCIAL	X

PERIÓDO DEL INFORME	01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	06 DE MAYO DE 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHETÁ
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSP-039– 2026
CONTRATISTA	ANGIE ALEXANDRA CASTELLANOS RUIZ
C.C. No.	1.121.937.769 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N. A.
NIT. No.	N. A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	KAREN DANIELA DUARTE MORENO
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO MESES Y DIEZ DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 37.840.000,00
ADICIÓN No. 01	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.840.000,00
PRORROGA No. 01	N.A.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	N.A.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N.A.
ASEGURADORA	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N.A.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Un (01) pago por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($3.440.000,00) y ocho (08) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.300.000,00) cada uno.

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**Versión: 02**

EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1	
Acompañar y elaborar los documentos, especificaciones técnicas y presupuestos asociados a la etapa precontractual de proyectos de infraestructura del municipio de Gachetá de acuerdo con la normatividad técnica legal vigente.	
AVANCES	**EVIDENCIAS**
Se elaboraron documentos para la disminusión del valor del aporte del ICCU para el convenio 1434-2025 y de igual manera el documento para la incorporacion de los recursos como vigencias futuras 2027, para la emisión de los certificados presupuestales para el proceso de contratación de los contratos derivados del convenio en mención.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2	
Realizar el seguimiento a las etapas contractual, de ejecución y liquidación de proyectos de infraestructura el municipio de Gachetá de acuerdo con la normatividad técnica legal vigente.	
AVANCES	**EVIDENCIAS**
Se realizó el acta de recibo del contrato de consultoría MC-024-2025 Se realizó el acta de inicio del convenio solidario CONV.SOL-121-2026 Se elaboraron los documentos previos para el mejoramiento del dos puentes peatonales en la vereda Muchindote. - Puente peatonal Tierra Amarilla - Puente peatonal La peña - Salitre	

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**Versión: 02**

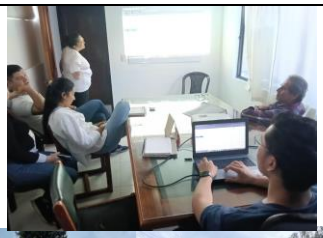
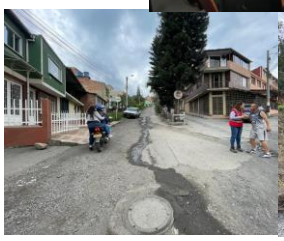
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3

Efectuar los informes o documentos según corresponda en los cuales se detalle el estado y ejecución de los contratos y actividades suscritos por la entidad a requerimiento del supervisor.

AVANCES	EVIDENCIAS
Se realizó el desglose del AIU del contrato derivado del convenio ICCU-390-2022 para la aclaración de los documentos finales radicados ante el ICCU para la liquidación de dicho convenio	

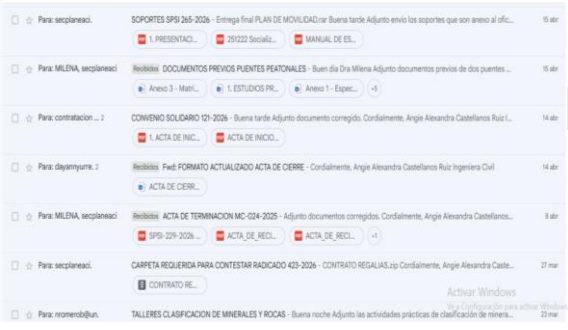
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4

Asistir a las mesas de trabajo, comités o reuniones que sean requeridos por parte de la Supervisión del contrato.

AVANCES	EVIDENCIAS
Se asistió a capacitación para la implementación del programa interno de la administración para la tramitación de las cuentas de los contratistas. Se llevó a cabo la revisión del puente peatonal Rincones del contrato CONV.SOL-230-2025 terminado. Se realizó visita técnica en compañía de la interventoría del contrato de la troncal guavio para la verificación de dos obras de drenaje en la intersección de la avenida las palmas y la calle 2 para la viabilidad de construcción de dos cárcamos.	  

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5

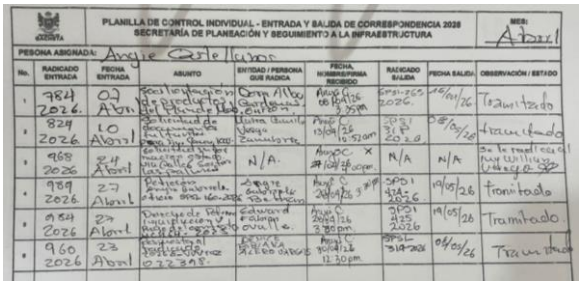
Apoyar a la Supervisión en los contratos y/o convenios asignados a la Secretaría de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura.

AVANCES	EVIDENCIAS
Apoyé el seguimiento de los siguientes contratos y proyectos: - MC-024-2025 - MC-164-2025 - CM-261-2024 - CONTRATO DE OBRA No. 176 DE 2023 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 204 DE 2023 - CONTRATO DE OBRA No. 217 DE 2023 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 223 DE 2023 - CONV SOL 230-2025 - CONV SOL 245-2025 - CONV SOL 121-2026 - CONVENIO ICCU-1434-2025	

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	Código AG-F-GC-06
	Fecha de emisión 3-10-2016	Versión: 02

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6

Dar respuesta a la correspondencia asignada por el supervisor en los tiempos de la Ley 1437 de 2011 y las normas que las modifiquen.

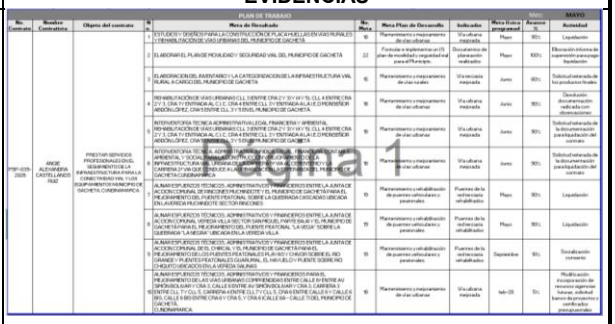
AVANCES	EVIDENCIAS
Se elaboraron y enviaron los siguientes oficios de correspondencia: SPSI 229 6/04/2025 SPSI 265 15/04/2026 SPSI 274 21/04/2026 SPSI 281 21/04/2026 SPSI 283 21/04/2026 SPSI 294 23/04/2026 SPSI 309 29/04/2026	

PLANILLA DE CONTROL INDIVIDUAL - ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA 2026
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

No.	RADICADO ENTRADA	FECHA ENTRADA	ASUNTO	ENTIDAD / PERSONA QUE RADICA	FECHA, NOMBRE/FIRMA RECIBIDO	RADICADO SALIDA	FECHA SALIDA	OBSERVACIÓN / ESTADO
1	7841 2026	02 Abril					16/04/26	Tramitado
2	829 2026	10 Abril					16/04/26	Tramitado
3	968 2026	24 Abril		N/A		N/A	N/A	
4	989 2026	27 Abril					19/05/26	Tramitado
5	9547 2026	27 Abril					19/05/26	Tramitado
6	960 2026	23 Abril					04/05/26	Tramitado

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7

Entregar un plan de trabajo mensual con las actividades a realizar previamente acordadas con la supervisión que garantice el cumplimiento de las obligaciones específicas.

AVANCES	EVIDENCIAS
Se adjunta al informe el plan de trabajo con la descripción de las actividades a realizar en el mes de abril	

PLAN DE TRABAJO — MES: MAYO

No. Contrato	Nombre Contratista	Objeto del contrato	N°	Meta de Resultado	No. Meta	Meta Plan de Desarrollo	Indicador	Meta Física programada	Avance %	Actividad
SPSI-229-2026	ANGIE ALEJANDRA CASTELLANOS RUIZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD VIAL Y LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPIOS DE GACHETA, CUNDINAMARCA	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN VIAS RURALES Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GACHETA	10	Mantenimiento y mejoramiento de vias urbanas	Via urbana mejorada	Mayo	90%	Liquidación
			2	ELABORAR EL PLAN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE GACHETA	2.0	Formular e implementar un (1) plan de movilidad y seguridad vial para el Municipio	Documentos de planeación realizado	Mayo	100%	Elaboración informe de supervisión para pago liquidación
			3	ELABORACION DEL INVENTARIO Y LA CATEGORIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHETA	40	Mantenimiento y mejoramiento de vias rurales	Via rural mejorada	Junio	60%	Solicitud retenedor de los productos finales
			4	REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS CLL 1 ENTRE CRA 2 Y 3 Y VIA Y EL CLL 4 ENTRE CRA 2 Y 3, CRA 3 Y ENTRADA AL C.C. CRA 4 ENTRE CLL 3 Y ENTRADA ALA A.E.O PENSIÓN ASSOCLOPEZ, CRA 5 ENTRE CLL 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE GACHETA	10	Mantenimiento y mejoramiento de vias urbanas	Via urbana mejorada	Junio	90%	Devolución documentación radicada con observaciones
			5	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA,LEGAL FINANCIERA Y AMBIENTAL REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS CLL 1 ENTRE CRA 2 Y 3 Y VIA Y EL CLL 4 ENTRE CRA 2 Y 3, CRA 3 Y ENTRADA AL C.C. CRA 4 ENTRE CLL 3 Y ENTRADA ALA A.E.O PENSIÓN ASSOCLOPEZ, CRA 5 ENTRE CLL 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE GACHETA	10	Mantenimiento y mejoramiento de vias urbanas	Via urbana mejorada	Junio	90%	Solicitud retenedor de la documentación para liquidación del contrato
			6	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA,LEGAL FINANCIERA Y AMBIENTAL, SOCIAL REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS CLL 1 ENTRE CRA 2 Y 3 Y VIA Y EL CLL 4 ENTRE CRA 2 Y 3, CRA 3 Y ENTRADA AL C.C. CRA 4 ENTRE CLL 3 Y ENTRADA ALA A.E.O PENSIÓN ASSOCLOPEZ, CRA 5 ENTRE CLL 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA	10	Mantenimiento y mejoramiento de vias urbanas	Via urbana mejorada	Junio	90%	Solicitud retenedor de la documentación para liquidación del contrato
			7	ALMACENES,BIENES TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE RINCONES PUECHINDETE Y EL MUNICIPIO DE GACHETA PARA EL MEJORAMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA CASCADAS UBICADA EN LA VEREDA PUECHINDETE SECTOR RINCONES	15	Mantenimiento y rehabilitación de puentes vehiculares y peatonales	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Mayo	90%	Liquidación
			8	ALMACENES,BIENES TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CHORCAL Y EL MUNICIPIO DE GACHETA PARA EL MEJORAMIENTO DEL PUENTE PEATONAL LA VEGA SOBRE EL RIO GUERRERO "LA NEGRA" UBICADA EN LA VEREDA VILLA	15	Mantenimiento y rehabilitación de puentes vehiculares y peatonales	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Mayo	90%	Liquidación
			9	ALMACENES,BIENES TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CHORCAL Y EL MUNICIPIO DE GACHETA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PUENTES PEATONALES PLAYITO Y CHOZO SOBRE EL RIO GRANDE Y PUENTES PEATONALES GUARUMAL, EL HIGUELO Y PUENTE SOBRE RIO CHIQUITO UBICADOS EN LA VEREDA SALINAS	15	Mantenimiento y rehabilitación de puentes vehiculares y peatonales	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Septiembre	90%	Socialización convenio
			10	ALMACENES,BIENES TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS COMPRENDIDAS ENTRE CALLE 9 Y ENTRE AV SINDICAL SUR Y CRA 3, CALLE 9 ENTRE AV SINDICAL SUR Y CRA 2, CARRERA 3 ENTRE CLL 7 Y CLL 9, CARRERA 4 ENTRE CLL 9 Y CLL 9, CRA 5 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 9 BIS, CALLE 9 ENTRE CRA 5 Y CRA 6, CRA 6 CALLE 9A - CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA	10	Mantenimiento y mejoramiento de vias urbanas	Via urbana mejorada	feb-26	0%	Modificación incorporación de recursos vigencias futuras, solicitud banco de proyectos y certificado disponibilidad

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8

Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

AVANCES	EVIDENCIAS
Se realizó acta COMFIS para el traslado de recursos a la meta 19 y 20 para el pago de ARL de los dos profesionales contratados por las dos metas.	

ACTA DE REUNION DEL COMFIS No. 011

(abril 30 de 2026)

En el Municipio de Gachetá, siendo las 10:00 pm, del día treinta (30) de abril de dos mil veintiseis (2026), de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 74 del decreto 111 de 1996, y el acuerdo 02 de 2016, artículo 27 y siguientes, se reunieron en la Sala de Juntas el CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS, con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Traslados Presupuestales.
4. Proposiciones y varios.

Una vez aprobado el orden del día por unanimidad se procede a su desarrollo de la siguiente manera:

1. Llamado a lista y verificación del quórum:

Se verificó el quórum, previo llamado a lista, a lo cual contestaron los siguientes integrantes del COMFIS:

Daniel Orlando Beltrán Beltrán	Alcalde
Christian Fabián Urrea Guzmán	Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional
Camilo Esteban Linares Puentes	Secretario de Hacienda
Yudith Soraya Díaz Bedoya	Secretaria de Desarrollo Social
Luis Danilo Novoa Rodríguez	Secretario de Desarrollo Económico Sostenible y Turismo
Karen Daniela Duarte Moreno	Secretaria de Planeación y seguimiento a la infraestructura

2. Lectura y aprobación del acta anterior:

El acta de la reunión anterior fue leída y aprobada por unanimidad, una vez aprobado el orden del día por unanimidad, se procede a su desarrollo de la siguiente manera:

Hoja 1

3. Incorporación de recursos

La arquitecta Karen Daniela Duarte Moreno manifiesta ante los integrantes del Consejo que se encuentran firmados y suscritos los siguientes contratos de prestación de servicios en el municipio de Gachetá en cumplimiento de lo establecido el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "EL PODER ES PARA SERVIR", aprobado mediante, acuerdo no. 02 del 6 de junio de 2024

NO.	No. Contrato	OBJETO
1	PSP-229-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD VIAL Y LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPIOS DE GACHETA, CUNDINAMARCA
2	PSP-230-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD VIAL Y LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPIOS DE GACHETA, CUNDINAMARCA

Que para el normal desarrollo de dichos contratos se requiere realizar un traslado presupuestal que en encuentra técnica y jurídicamente justificado en la necesidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales derivadas de la ejecución de dos contratos de prestación de servicios de la administración Municipal, específicamente en lo relacionado con el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales – ARL, como requisito indispensable para la ejecución de sus actividades contractuales y la protección de su integridad física y laboral.

Desde el punto de vista técnico, se evidencia la insuficiencia de apropiación presupuestal en el rubro destinado al pago de aportes a riesgos laborales, razón por la cual se hace necesario efectuar el traslado de recursos desde otro rubro que presente disponibilidad presupuestal y no afecte el normal funcionamiento ni el cumplimiento de las metas institucionales previstas en el Plan de Desarrollo Municipal. Este redistribución permite asegurar la continuidad administrativa, el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas y la adecuada cobertura de los riesgos laborales de los contratistas, evitando posibles contingencias administrativas, disciplinarias y fiscales derivadas de la omisión de dichos aportes.

Jurídicamente, esta modificación encuentra sustento en lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, así como en las normas territoriales aplicables en materia presupuestal, que faculten al ordenador del gasto y a la administración municipal para realizar traslados presupuestales internos cuando se requiera garantizar la correcta ejecución del presupuesto y la prestación eficiente del servicio público. Asimismo, se soporta en la normatividad del Sistema General de Seguridad Social Integral, particularmente en las disposiciones que regulan la afiliación y cotización al Sistema General de Riesgos Laborales de los contratistas vinculados mediante

Hoja 2

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**Versión: 02**

PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIÓDO)

NÚMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR DEL COMPROBANTE
PAGO 1	EDS-2026000066 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026	$3.440.000
PAGO 2	EDS-2026000158 DEL19 DE MARZO DE 2026	$4.300.000
PAGO 3	EDS-2026000269 DEL 23 DE ABRIL DE 2026	$4.300.000
PAGO 4		
TOTAL		**$12.040.000**

OBSERVACIONES: Anexo planilla de pago a SGSS, factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETEFUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
6	5	2026



ANGIE ALEXANDRA CASTELLANOS RUIZ

1.121.937.769 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA

PLAN DE TRABAJO											Mes: MAYO
No. Contrato	**Nombre Contratista**	**Objeto del contrato**	**No.**	**Meta de Resultado**	**No. Meta**	**Meta Plan de Desarrollo**	**Indicador**	**Meta física programada**	**Avance %**	**Actividad**
PSP-039-2026	ANGIE ALEXANDRA CASTELLANOS RUIZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD VIAL Y LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPIO DE GACHETA, CUNDINAMARCA.	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN VÍAS RURALES Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ	18	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas	Vía urbana mejorada	Mayo	95%	Liquidación
			2	ELABORAR EL PLAN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ	22	Formular e implementar un (1) plan de movilidad y seguridad vial para el Municipio.	Documentos de planeación realizados	Mayo	100%	Elboración informa de supervisión para pago liquidación
			3	ELABORACION DEL INVENTARIO Y LA CATEGORIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHETA	15	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales	Vía terciaria mejorada	Junio	80%	Solicitud reiterada de los productos finales.
			4	REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS CLL 3 (ENTRE CRA 2 Y 3) Y (4 Y 5), CLL 4 ENTRE CRA 2 Y 3, CRA 1 Y ENTRADA AL C.I.C, CRA 4 ENTRE CLL 3 Y ENTRADA A LA I.E.D MONSEÑOR ABDÓN LÓPEZ, CRA 5 ENTRE CLL 3 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ.	18	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas	Vía urbana mejorada	Junio	90%	Devoluvión documentación radicada con observaciones
			5	INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL FINANCIERA Y AMBIENTAL REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS CLL 3 (ENTRE CRA 2 Y 3) Y (4 Y 5), CLL 4 ENTRE CRA 2 Y 3, CRA 1 Y ENTRADA AL C.I.C, CRA 4 ENTRE CLL 3 Y ENTRADA A LA I.E.D MONSEÑOR ABDÓN LÓPEZ, CRA 5 ENTRE CLL 3 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ	18	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas	Vía urbana mejorada	Junio	90%	Solicitud reiterada de la documentación para liquidación del contrato
			6	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA CARRERA 5ª VIA AL CEMENTERIO Y LA CARRERA 2ª VIA QUE CONDUCE A LA URBANIZACION LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA	18	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas	Vía urbana mejorada	Junio	90%	Solicitud reiterada de la documentación para liquidación del contrato
			7	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE RINCONES MUCHINDOTE Y EL MUNICIPIO DE GACHETÁ PARA EL MEJORAMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA CASCADAS UBICADA EN LAVEREDA MUCHINDOTE SECTOR RINCONES	19	Mantenimiento y rehabilitación de puentes vehiculares y peatonales.	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Mayo	90%	Liquidación
			8	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLA SECTOR SAN MIGUEL PARTE BAJA Y EL MUNICIPIO DE GACHETÁ PARA EL MEJORAMIENTO DEL PUENTE PEATONAL "LA VEGA" SOBRE LA QUEBRADA "LA NEGRA" UBICADA EN LA VEREDA VILLA	19	Mantenimiento y rehabilitación de puentes vehiculares y peatonales.	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Mayo	90%	Liquidación
			9	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL CHIRCAL Y EL MUNICIPIO DE GACHETÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PUENTES PEATONALES PLAYAS Y CHIVOR SOBRE EL RIO GRANDE Y PUENTES PEATONALES GUARUMAL, EL HAYUELO Y PUENTE SOBRE RIO CHIQUITO UBICADOS EN LA VEREDA SALINAS	19	Mantenimiento y rehabilitación de puentes vehiculares y peatonales.	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Septiembre	10%	Socialización convenio
			10	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS COMPRENDIDAS ENTRE CALLE 6ª ENTRE AV SIMÓN BOLIVAR Y CRA 3, CALLE 6 ENTRE AV SIMÓN BOLIVAR Y CRA 3, CARRERA 3 ENTRE CLL 7 Y CLL 5, CARRERA 4 ENTRE CLL7 Y CLL 5, CRA 6 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 6 BIS, CALLE 6 BIS ENTRE CRA 6 Y CRA 5, Y CRA 6 (CALLE 6A - CALLE 7) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA.	18	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas	Vía urbana mejorada	feb-28	5%	Modificación incorporación de recursos vigencias futuras, solicitud banco de proyectos y certificados presupuestales

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

ANGIE ALEXANDRA CASTELLANOS RUIZ identificado con la cédula de ciudadanía

1.121.937.769 vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSP-039– 2026*** ***DE 2026***

durante el periodo ***01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si __No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas **84554001** Fecha / Pago **27/04/2026**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado
SI __ o NO _**x**_ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad	N/A	Valor mensualizado	$ 0,00
Entidad	N/A	Valor mensualizado	$ 0,00

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	$ 0,00	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	$ 0,00	
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	SI	**X**
	NO	

Para constancia se firma el 06 DE MAYO DE 2026

Atentamente,



ANGIE ALEXANDRA CASTELLANOS RUIZ

C. C. No. 1.121.937.769

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-27, 11:18:03 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 84554001

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8909918882

PAGADO 24/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGIE ALEXANDRA CASTELLANOS RUIZ		
Documento	CC1121937769	**Dirección**	CR 5A NORTE #5 A - 57
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0000000
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TABIO	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1121937769	ANGIE ALEXANDRA CASTELLANOS RUIZ	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 0	$ 499.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.